Bogotá D.C 08 de octubre del año 2026

CTV-2026-147

Señores
GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
Representante legal
CONSORCIO FONTIBON 2025
Puerto Colombia - Atlántico

REFERENCIA: Contrato de Obra No. FDLF-COP-485-2025, Objeto: **EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, A PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, EN AL CIUDAD DE BOGOTÁ DC.**

ASUNTO: BALANCE DE CANTIDADES ACTUALIZADO CON AJUSTE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

Cordial Saludo,

Mediante oficio CTV-2026-136 del 23 de septiembre de 2026 se presentó a interventoría el ejercicio de exclusión/inclusión de CIV para equilibrar el alcance y presupuesto por ejecutar del contrato. En este comunicado se expuso y justificó la solicitud de exclusión para los CIV 9002804 y 9004913:

Para exclusión:

No.	CIV	Localidad	Vía	Desde	Hasta	Longitud (m)	Área (m²)	Tipo de solicitud	Valor estimado ($)	Observación
1	9002804	Fontibón	KR96C	CLL19	CLL19A	68,94	414,82	Exclusión	244.638.509	PK_ID no corresponde
2	9004913	Fontibón	DIAG24C	KR96A	KR96B	26,33	191,74	Exclusión	108.198.068	Está en buen estado

Y para inclusión se propusieron los siguientes CIV:

No. CIV	Localidad	Vía	Desde	Hasta	Longitud (m)	Área (m²)	Tipo de solicitud	Valor estimado ($)	Observación	
1	9004962	Fontibón	KR106	CLL14	CLL14A	234,7	1612,4	Inclusión	1’212.019.428	Requiere intervención
2	9001721	Fontibón	KR112	CLL16J	CLL16H	100	800	Inclusión	795.413.898	Requiere intervención

En complemento a este ejercicio de Exclusión/Inclusión, y en atención a requerimientos de interventoría, presentamos mediante este comunicado una nueva acta de balance de cantidades del contrato actualizada, en la cual se incluye el saldo entre el valor ofertado durante el proceso de licitación ($5.096.619.030) y el valor total del contrato adjudicado ($5.775.877.600). Este balance incorpora los presupuestos definitivos de los CIV’s ya asignados e intervenidos en el proyecto, incluye también el CIV pendiente de intervención de la calle 18 (debido a la falta de aprobación de PMT) e incorpora también el presupuesto de los CIV propuestos para inclusión, permitiéndonos realizar una compensación del contrato que garantiza el cumplimiento del alcance físico y financiero del proyecto en la forma presentada con los recursos actuales y sin realizar adición en valor al contrato.

Con las modificaciones mencionadas anteriormente, el presupuesto del contrato queda asignado y compuesto por los siguientes CIV:

#	CIV	VÍA PRINCIPAL	ENTRE	VR PRESUPUESTADO
1	**9002422**	KR85B	CLL24F-25B	$ 241.725.860
2	**9001409**	KR112	CLL17FBIS-18	$ 333.475.530
3	**9002686**	KR101	CLL16D-16CBISA	$ 200.098.466
4	**9001383**	CLL22F	KR107-108	$ 361.732.555
5	**9000511**	KR123A	CLL17F-18A	$ 385.611.145
6	**9003545**	CLL23	KR74B-CANAL	$ 492.325.543
7	**9001291**	CLL22H	KR107-109	$ 501.027.751
8	**9001035**	CLL25G	KR96B-96A	$ 172.219.882
9	**9001959**	CLL20C	KR103A-103B	$ 274.193.582
10	**9000987**	CLL18	KR115B-116	$ 184.706.953

#	CIV	VÍA PRINCIPAL	ENTRE	VR PRESUPUESTADO
11	**9001016**	CLL18	KR115A-115B	$ 119.310.959
12	**9004962**	KR106	CLL14-14A	$ 1.212.019.428
13	**9001721**	KR112	CLL16J-16H	$ 795.413.898
	TOTAL ACTIVIDADES DE OBRA (INCLUYE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)			$ 5.273.861.552

	PRESUPUESTO COMPONENTE AMBIENTAL Y SST OBRAS INICIALES. Porcentaje fijo aplicado al costo directo de las obras. (B) =	$ 255.978.708
	PRESUPUESTO COMPONENTE SOCIAL OBRAS INICIALES. Porcentaje fijo aplicado al costo directo de las obras. (C) =	$ 70.726.455
	PRESUPUESTO COMPONENTE PMT OBRAS INICIALES. Porcentaje fijo aplicado al costo directo de las obras. (D) =	$ 60.703.246
	Diagnósticos de intervención, los cuales son sujetos a entrega en la etapa preliminar soportando la entrega de los mismos bajo informe, ensayos y laboratorios y demás descrito en el anexo técnico (incluye iva). Porcentaje fijo aplicado al costo directo de las obras (E) =	$ 114.607.639
	TOTAL COMPONENTES	$ 502.016.048
	VALOR TOTAL ACTUAL	$ 5.775.877.600

Como anexo de este oficio se envía formato actualizado de Exclusión/Inclusión debidamente diligencia para revisión de interventoría. También se anexa el Acta Balance con ajuste al valor total del contrato, la cual incluye el valor consolidado de los CIV ya intervenidos, los CIV por intervenir y los CIV a incluir.

CONCLUSIONES

1. En el presente balance ajustado al valor total del contrato excluye de ejecución los CIV 9002804 y 9004913 según justificación expuesta en el oficio CTV-2026-136.

2. En el presente balance ajustado al valor total del contrato se incluyen para ejecución los CIV 9004962 y 9001721. Del ejercicio de exclusión/inclusión y del balance resultan recursos disponibles para su ejecución manteniendo el equilibrio del presupuesto.

3. El acta balance presentado se ajusta al valor total del contrato mediante la modificación de las cantidades de las condiciones contractuales según las memorias presentadas para los CIV que componen ahora el contrato.

Con el ejercicio de exclusión/inclusión CIV y el balance de cantidades contractuales al valor total del contrato, se define el alcance definitivo de intervención del proyecto manteniendo el equilibrio en el presupuesto asegurando el impacto positivo en la movilidad y en la calidad de vida de los habitantes de Fontibón

Sin otro particular,

Atentamente

JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO
C.C 7228649 de Duitama
Representante legal
CONSORCIO TRABAJOS VIALES